

ANUNCIO DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS, CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN Y APERTURA DEL PLAZO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL SUPERIOR, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, AFECTADA POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, SEGÚN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

El Tribunal Calificador constituido para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de INGENIERO INDUSTRIAL SUPERIOR, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, afectada por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada el 05 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Mediante anuncio de fecha 31 de octubre de 2024 se publica los siguientes acuerdos adoptados por el tribunal:

*“SEGUNDO: Aprobar y publicar en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, **los resultados provisionales** que a continuación se indican, correspondientes al ejercicio tipo test, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2024, con los respectivos datos identificativos de los opositores”:*

Los resultados provisionales de los aspirantes publicados fueron los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	NOTA PARTE GENERAL	NOTA PARTE ESPECÍFICA	NOTA MEDIA
207*Z	GUERRA TORRES, JORGE	8208	3,00	5,89	4,45
214*V	TORRES HERRERA, HILARIO JOSÉ	8128	4,81	6,67	5,74
068*M	MARRERO RAMÍREZ, JORGE	7994	6,33	7,44	6,89

TERCERO: Una vez publicadas las calificaciones provisionales con las identificaciones de los aspirantes, el Tribunal informa a los opositores que disponen de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** para presentar reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el tablón de anuncios y página web municipal.”

CUARTO: A tenor de lo establecido en la base séptima, una vez resueltas las reclamaciones pertinentes si las hubiese, se procederá a establecer las calificaciones finales de la fase de oposición, y se informará conjuntamente con dicho anuncio el plazo para la aportación de la documentación acreditativa de los méritos alegados”.



SEGUNDO: Toda vez que se han presentado reclamaciones por parte de dos de los tres opositores y que las mismas han sido resueltas finalmente en el acta del tribunal calificador constituido al efecto en sesiones de fecha 05.12.2024 y puestas en conocimiento de los aspirantes mediante sede electrónica el día 06.12.2024.

Por todo ello, este tribunal con fecha 05 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBAR LOS RESULTADOS DEFINITIVOS correspondientes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2024, con los respectivos datos identificativos de los opositores y su calificación como apto/no apto conforme a lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	NOTA PARTE GENERAL	NOTA PARTE ESPECÍFICA	NOTA MEDIA	CALIFICACIÓN
207*Z	GUERRA TORRES, JORGE	8208	3,05	5,89	4,47	APTO
214*V	TORRES HERRERA, HILARIO JOSÉ	8128	5,38	6,67	6,02	APTO
068*M	MARRERO RAMÍREZ, JORGE	7994	6,71	7,00	6,86	APTO

SEGUNDO: APROBAR Y PUBLICAR LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN de los aspirantes que han superado el ejercicio, conforme a la base séptima, de las bases específicas de la presente convocatoria, teniendo en cuenta que la fase de oposición corresponde al 60% de la puntuación total del sistema de selección:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN FINAL DEL EJERCICIO	PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN
207*Z	GUERRA TORRES, JORGE	8208	4,47	2,68
214*V	TORRES HERRERA, HILARIO JOSÉ	8128	6,02	3,61
068*M	MARRERO RAMÍREZ, JORGE	7994	6,86	4,12

TERCERO: Proceder a la apertura de la FASE DE CONCURSO, y conceder a los aspirantes un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES para la presentación de méritos, contados a partir del día siguiente a la publicación, la documentación acreditativa de los méritos alegados deberá coincidir con la relación de documentos indicados cuando el/la aspirante presentó la solicitud de participación.

* **PREFERENTEMENTE la presentación de los méritos se realizará a través de los siguientes enlaces:** <https://santaluciagc.convoca.online> / Oferta de empleo público, por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana o a través de cualquiera de los otros medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



CUARTO: Publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para la resolución del recurso es la Alcaldía de este Ayuntamiento. El recurso podrá interponerse por los interesados, ante la Alcaldía o ante este Tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo, se comunica que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses y que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal Calificador

Cristina Cano Ramírez

